

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLAR DEL POZO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, y una vez informada por la Comisión de Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2023 por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

En Villar del Pozo, a 28 de mayo de 2024.- El Alcalde, Felipe Pulla Piedrabuena.

Anuncio número 1982

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>